



20 de Noviembre
Día Universal de los Derechos del Niño

10 – 9 – 8 – 7 – 6 – 5 – 4 – 3 – 2 – 1

CONOCIENDO MADAGASCAR

¿Conocía ya FMSI? Los Hermanos Maristas están presentes en ochenta países. Niños, adolescentes, jóvenes y adultos como usted en varias partes del mundo hablan el mismo idioma: el idioma [marista](#). De la mano de María, realizamos el sueño de Marcelino Champagnat. 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, ...

Hoy conoceremos un país que es una gran isla, está situado cerca de Mozambique. No pierda el tiempo, obtenga más información sobre [Madagascar aquí](#).

Es deber del Estado proteger a sus ciudadanos, en particular a los más vulnerables, como lo indica en este caso la [Convención sobre los Derechos del Niño](#). Le presentamos una recomendación que la ONU hizo a Madagascar con el comentario de algunos alumnos: “Fortalecer las medidas sociales para hacer frente al problema de los niños que no asisten a la escuela y promover sus derechos. Redoblar sus esfuerzos para mejorar la educación primaria gratuita para sus ciudadanos, y para animar a los niños que se han visto afectados por la crisis política a que asistan a la escuela primaria. Fortalecer el marco legal para combatir y erradicar las peores formas de trabajo infantil, a través de medidas legislativas y campañas de sensibilización”.

Los adolescentes y jóvenes maristas de Madagascar tienen mucho que decir acerca de su realidad social. Madagascar fue examinada por el Consejo de Derechos Humanos en 2014.

Artículo 18 de la Convención sobre los Derechos del Niño

1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.
2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones requeridas.



“Madagascar es una isla llena de recursos naturales. La flora y la fauna son magníficas. Yo estoy viviendo en este maravilloso país. Por desgracia, mi país está pasando por muchas dificultades como la inseguridad, el hambre, el desempleo, la violencia, etc. Esta realidad ha aumentado la inestabilidad, pero ¿quiénes son las víctimas? No se les presta ninguna atención, no se respetan sus derechos.

De acuerdo a lo que yo observo, nosotros, los niños malgaches atravesamos numerosas dificultades en términos de derechos de niños. La tasa de no escolarización y el abandono escolar no cesan de aumentar. Los padres no tienen suficiente dinero para pagar los gastos de escolarización, y los niños dejan la escuela para trabajar y ayudar a sus familias. Esta situación entraña

también otros problemas para los niños: hay quien se prostituye (las niñas), algunos recurren al robo para tener dinero fácil, lo que conlleva, evidentemente a la inseguridad, hay, también, los que se drogan. En fin, en Madagascar solo muy pocos derechos son respetados y bien vistos por todo el mundo, pero intentamos, a pesar de todo, hacer lo más correcto para que estos derechos sean respetados y entendidos. Hay organizaciones y asociaciones que trabajan para promover los derechos de los niños.” **MAMIARIMANITRA Fanambinana Jaquelina, 15 años.**



“Numerosos niños malgaches sufren malnutrición. Hay quienes no tienen la oportunidad de ir a la escuela, especialmente los niños que viven en el campo. Veo que hay muchos derechos, pero que no se respetan, el derecho a expresarse libremente, el derecho a la salud, derecho a vivir con los padres... Sin embargo, están lejos de aplicarse. Esta violación de los derechos de los niños tiene consecuencias negativas para su devenir pues pueden llevar a un mal comportamiento y delincuencia. Al contrario, si se respetaran sus derechos, los niños tendrían la posibilidad de tener una vida más segura y maravillosa”.

RAKOTOARIMANANA Fanilo Antenaina, 15 años.



“Se nos ha dicho que una persona menor de 18 años es considerada niño y que no hay ninguna distinción ni diferencia. Es necesario pensar que todos los niños tienen la misma reacción cuando se les acaricia o toca y lloran cuando se les hace daño. Y, además, todos los niños tienen los mismos derechos y es necesario respetarlos.

En mi barrio la prohibición de hacer trabajo infantil no es respetada, muchos no van al colegio y se les obliga a trabajar para ayudar a sus familias y a sus padres. Los niños devienen porteadores, vendedores (en los mercados) y a las niñas se les encargan las tareas de la casa. Hay casos que me entristecen; hay padres que con sus hijos establecen un contrato con un patrón y su salario va directamente a sus padres. Los padres

están contentos con el salario mientras que los niños sufren mucho trabajando duro sin recibir nada. Hay otros muchos derechos que no se respetan, pero estos son solo algunos ejemplos”. **RAOLIJON**

Nandrianina Prisca Jenny, 15 años.

Felicidades a estos adolescentes que tienen el coraje de hablar sobre los problemas de su país. Por desgracia, situaciones como esta ocurren en otros países. ¿Conoce la situación social de su país?

A [FMSI](#) le gustaría recibir su parecer, para ello puede dejar su comentario en el [Facebook](#) de la Fundación.

Le invitamos a reflexionar sobre las cuestiones importantes que se refieren a la infancia de su país y del mundo.

Siga conectado y ¡hasta mañana!

